

**INFORME DE GRENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA MI TIERRA INMOQUISAPINCHA S.A. EJERCICIO  
ECONOMICO 2013**

Ambato 27, de Mayo del 2014

**Señores.**

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA MI TIERRA INMOQUISAPINCHA S.A.**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de esta Compañía denominada **INMOBILIARIA MI TIERRA INMOQUISAOPINCHA S.A.** de conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías, en el contrato social de la Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.90.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, por medio del presente entrego a Ustedes el Informe Anual de actividades económicas y sociales por el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2013 al 31 de diciembre del 2013 con el siguiente contenido:

a.- Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes Estados Financieros. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujos de Efectivo y Estado de Evolución de Patrimonio Neto.

b.- Se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

c.- Se han presentado las declaraciones del Impuesto a la Renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de Ley.

d.- No tengo pendiente Contrato alguno con la función pública ni privada.

e.- La Compañía se encuentra **ACTIVA** y al día en el cumplimiento de las obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

f.- La Compañía “**INMOBILIARIA MI TIERRA INMOQUISAPINCHA S.A.**” se constituyo mediante escritura pública el 27 de Marzo del 2013, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, Ab. María Piedad Martínez S., aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.A.13.194 de la fecha 9 de Abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número 114, el 18 de Abril del 2013.

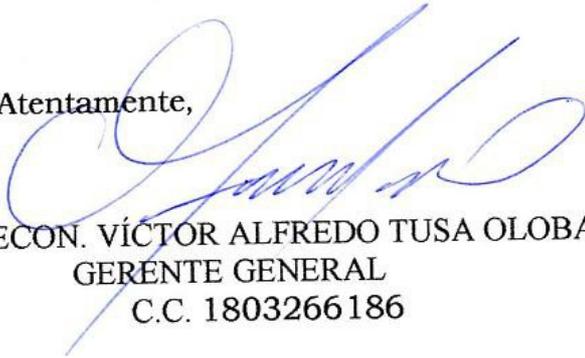
g.- La Compañía inicia sus operaciones a partir del 1 de Julio del 2013. Al 31 de Diciembre del 2013 la compañía no obtuvo ingresos operacionales debido a que en este periodo de tiempo estuvo en un proceso de organización, tiempo durante el cual se han incurrido en gastos, lo que origino que se obtenga una pérdida de USD\$ 4.533,00.

h.- Se recomienda que la pérdida del ejercicio económico se debería mantener contablemente para ser amortizada conforme lo estipula el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

i.- Para el próximo ejercicio económico se espera iniciar con el cumplimiento del objeto social de la Compañía y esperamos obtener utilidades.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



ECON. VÍCTOR ALFREDO TUSA OLOBACHA  
GERENTE GENERAL  
C.C. 1803266186